

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública**V**
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2483746****EXTRACTO**

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Notario Público Titular 20ª Notaría, Santiago, Apoquindo N°4990, Las Condes, Certifico: Que, con escritura pública otorgada con fecha 18-04-2024, bajo el repertorio N°2230/2024, ante mí, doña CAMILA ROSARIO IRRIBARRA DELGADO, y don GONZALO HÉCTOR IRRIBARRA AMARALE, ambos domiciliados en Carlos Peña Otaegui 12.501, comuna de Las Condes, Santiago; constituyen una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "Irrident SpA". Objeto: El objeto o giro de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajenas de las siguientes actividades: a) La realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de servicios y consultas odontológicas, estética dental y todo tipo de servicios en salud oral en las especialidades dentales en prevención de enfermedad estomatognática, protección específica contra enfermedades dento-buco-máxilo-faciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía máxilo-facial, odontología integral, cosmética dental, acciones higienistas y protésicos dentales; historia clínica, profilaxis, aplicación de flúor, control de placa dentobacteriana, sellador de fosetas y fisuras, restauraciones temporales, coronas acero cromo o policarboxilato, pulpotomias, pulpectomias, amalgamas, resinas, compomeros, incrustaciones, endopostes, prótesis fija, prótesis removible, prostodoncia total, guarda oclusal, exodoncias, exodoncias múltiples, odontectomías dientes impactados, alveolotomía y alveoloplastia, frenilectomía, vestibuloplastia, raspado y curetaje, gingivectomía y gingivoplastia, biopsias, placa hawley, placa schwarz, mantenedor de espacio, arco lingual, mascaral facial, aparato miofuncionales, brackets, aparatos para corrección de hábitos y arco extraoral; así como acciones de vinculación, de interconsulta con otros profesionales de la salud como médicos generales y especialistas, terapeutas en rehabilitación humana como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, médico cirujano con especialidad en nutrición y estética médica, médico cirujano con especialidad en medicina interna y subespecialidad en nefrología, y aún con otros profesionales como psicólogos y trabajadores sociales, cuyo concurso se considera indispensable para recuperar la salud odontoestomatológica de un cliente determinado. c) La compra, venta, distribución, y en general comercialización de productos, maquinaria, , vestuario clínico, tecnología digital, herramientas e insumos asociados a actividades y servicios odontológicos. d) Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, rehabilitación técnica, servicios generales e instalación de todos los equipos y aparatos que se utilizan en los consultorios dentales. e) Servicios técnicos de radiología, láser odontológico y laboratorio dental. f) Capacitación, adiestramiento, cursos presenciales y en línea de actualización odontológica, estética y dental, y diplomados en la materia, así como también especialidades odontológicas. g) Actividades de estética facial ambulatoria. h) y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ellas, por sí o por terceros en la ejecución o desarrollo de las más variadas formas de convenios. Capital: \$250.000, dividido en 25 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una única serie de acciones comunes, que se enteran por los accionistas constituyentes en este mismo acto y en la forma que señala el artículo primero transitorio de estos estatutos. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de abril de 2024.-

CVE 2483746Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl